## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

4446/21

## **AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA**

## ANUNCIO

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente el **expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor,** de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, durante dicho plazo, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido el mismo sin que se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Mojonera, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno. EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Miguel Hernández García.